

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO  
FONDO MULTILATERAL DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN MIF/DE-52/13

México. Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/ME-14173-ME y ATN/AS-14174-ME  
Nuevas Oportunidades de Empleo para Jóvenes en Nuevo León (NEO NL)

El Comité de Donantes del Fondo Multilateral de Inversiones

RESUELVE:

1. Autorizar al Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, o al representante que él designe, para que en nombre y representación del Banco, en su calidad de Administrador del Fondo Multilateral de Inversiones, proceda a formalizar los acuerdos que sean necesarios con Fundación para Unir y Dar A.C. – COMUNIDAR, y a adoptar las demás medidas necesarias para la ejecución de la propuesta de proyecto contenida en el documento MIF/AT-1277 sobre cooperación técnica para nuevas oportunidades de empleo para jóvenes.

2. Destinar, para fines de esta resolución, hasta la suma de US\$2.752.130, o su equivalente en otras monedas convertibles, de la siguiente forma: (i) hasta la suma de US\$2.252.130 con cargo a los recursos del Fondo Multilateral de Inversiones y (ii) hasta la suma de US\$500.000 con cargo a los recursos del Fondo Fiduciario de Asociación para la Reducción de la Pobreza en América Latina.

3. Establecer que la suma anterior sea otorgada con carácter no reembolsable.

(Aprobada el 4 de diciembre de 2013)